

## INFORMACIONES

## TOLEDO

## INFORMACIONES

Coordina: SANCHEZ-ESCOBAR

## Reunión de altas personalidades en La Roda (Albacete)

## EL DESARROLLO DE LA MANCHA

Se ha reunido una Comisión Especial del Consejo Económico-Social Sindical de la Mancha, con asistencia del Presidente del mismo, don José Luis Fernández Fontecha, Presidentes de las Diputaciones de las Provincias Manchegas, Delegados Provinciales de la Organización Sindical de las mismas y otras personalidades, en La Roda (Albacete) con el siguiente orden del día:

1.— Moción sobre planteamiento y solicitud, en su caso, de una Sociedad de Desarrollo Regional de la Mancha que, bajo la Dirección del Instituto Nacional de Industria, impulse las posibilidades expectantes de la Región y contribuya al deseable equilibrio nacional en sus más amplios aspectos socioeconómicos.

2.— Estudio y propuesta para la elaboración de un programa a elevar al Gobier-

no sobre inversiones públicas regionalizadas, que mejore la asignación especial de los recursos.

Los amplios estudios e informes que este Consejo ha venido realizando desde su constitución sobre la situación de la Región Manchega, permiten afirmar sin ningún género de duda que el conjunto de sus indicadores económicos y sociales reflejan la existencia de una situación de atraso relativo de la misma respecto a las medias nacionales, que es justo y preciso corregir sin demora mediante la instrumentación de una política de estímulos al desarrollo equilibrado y armónico de las Provincias Manchegas.

El artículo 14 del Real Decreto-Ley 18/1976, de 8 de octubre, autoriza al Gobierno para regular por Decreto el contenido y funciones, así como el régi-

men fiscal y financiero de las sociedades que se constituyan con objeto de promover el desarrollo regional.

Concurriendo, a nuestro entender, en el caso concreto de La Mancha las circunstancias de alto interés nacional previstas en el párrafo c) del artículo 5 del texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, resulta por ello aplicable a nuestra región, entre otras medidas, la constitución de una Sociedad del tipo mencionado que permita la expansión de aquellas actividades en las que La Mancha cuente con ventajas comparativas que aseguren un desarrollo a largo plazo de las mismas, basado en principios realistas y con claros y definidos objetivos.

Entendemos que la eficaz labor del Instituto Nacional de Industria demostrada desde su fundación, potenciada en el programa de actuación económica presentado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 22 de febrero pasado y reafirmada por Su Majestad el Rey en su reciente visita a la sede del Instituto, hacen del mismo pieza clave de la necesaria política de impulso, apoyo y estímulo que regiones como la nuestra precisan para superar su evidente subdesarrollo.

Es por ello y en resumen, por lo que este Consejo Económico-Social, se honra en someter a la Comisión especial del mismo, convocada por el día 11 de marzo de 1.977 en La Roda (Albacete), la presente Moción, encaminada a recabar de sus miembros, tras las deliberaciones que se estimen oportunas y con los asesoramiento que se crean necesarios, su consenso previo para solicitar del Gobierno la creación de una Sociedad para el Desarrollo Industrial de La Mancha, encomendando al Instituto Nacional de Industria, con la participación que se establezca, su promoción, planteamiento y desarrollo, con la posible colaboración en su capital social de Entidades Locales, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y Bancos que operen en la Región, sin que esta enumeración tenga carácter restrictivo.

Las funciones de la mencionada Sociedad serían las siguientes:

—Realización de estudios para promover e impulsar el desarrollo industrial.

—Asesoramiento técnico, de gestión, financiero o económico a las Empresas de la región.

—Fomento de acciones comunes tendentes a la mejora de las estructuras empresariales en orden a una mejor competitividad.

—Promoción de inversiones mediante la participación en el capital de Sociedades a constituir o ya existentes.

—Apoyo financiero y crediticio a las Empresas en que participe.

—Captación de recursos ajenos para su adecuada canalización en la Región.

—Concierto de crédito de todo tipo y negociación de empréstitos.

—Tramitación ante Entidades de crédito de solicitudes en favor de las Empresas en que participe.

—Preparación, promoción y creación de capital fijo social así como de suelo industrial en colaboración con los Organismos Públicos competentes.

—Prestación de servicios que, encomendados al Estado y a los entes locales, y delegado en la Sociedad a constituir, no impliquen el ejercicio de poderes soberanos.

—Y, en general, cualesquiera otras actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

La sociedad a constituir tendría con carácter permanente, las bonificaciones y reducciones fiscales que, en atención a sus fines específicos, el Gobierno le conceda en analogía con similares tratamientos.

En el supuesto de ser aceptada la Moción que antecede, se elevarán los acuerdos adoptados a la Comisión Perma-

nente de este Consejo para su conocimiento y ratificación en su caso, previa a la presentación al Gobierno de la solicitud correspondiente.

## Reunión de la UTT del campo

Se ha reunido la Comisión Permanente de la UTT del campo, bajo la Presidencia de don Emilio Esquinas Carrasco, titular de la misma.

La temática tratada giró en torno al Convenio Colectivo Agropecuario de la zona manchega de Quintanar de la Orden y su revisión a primeros del próximo mes de abril.

Se volvió a matizar sobre la situación económica de la Mutualidad Agraria en lo referente al paro comunitario, ya tratado en sesiones anteriores, indicando el presidente que se habían asignado ocho millones de pesetas a la provincia, habiéndose recibido notificación posterior comunicando la ampliación a otros ocho millones de pesetas. De aquí que el presidente indicase la necesidad de llevar un real control de la situación por parte de las distintas hermandades.

En cuanto a la Seguridad Social y su reforma, fueron unánimes los representantes de los trabajadores agrícolas; ésta ha de ser única para todos los trabajadores. Todos han de estar en las mismas condiciones. No han de existir cenicientas.

Por último, se indicó la posibilidad de un aplazamiento en la revisión del censo agrario, dado que se habían manifestado ciertas anomalías al realizar la revisión.

## CURSO DE VOLEIBOL

En la localidad de Mora de Toledo y organizado por la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes va a desarrollarse un Curso de Iniciación al Voleibol, para personas de ambos sexos, del 12 al 22 de abril en las instalaciones del Instituto Nacional de Enseñanza Media de dicha localidad y en horario de 6,30 a 8,30 de la tarde.

Pueden participar en este curso cuantas personas lo deseen. Será dirigido por el Presidente de la Federación Provincial de Voleibol, don José Manuel Cánovas Villasanta y actuará como Profesor don Angel Sánchez Coronado, Arbitro Regional y Preparador de la citada especialidad.

## CURSO DE MONITORES POLIDEPORTIVOS

Se ha convocado por la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes el XVII Curso de Monitores Provinciales Polideportivos, que se celebrará en Toledo, del 18 de abril al 1 de junio próximos. Las instalaciones que se utilizarán serán para las clases teóricas, la mencionada Delegación y para las prácticas el Parque Municipal Polideportivo. El horario será de 7,30 a 9,30 de la tarde, excepto sábados y festivos.

La inscripción es gratuita, incluida la afiliación a la Mutualidad General Deportiva, y pueden matricularse cuantas personas lo deseen, mayores de 16 años, de ambos sexos. No se exige titulación previa alguna.

Las matrículas pueden formalizarse en la citada Delegación de Deportes (calle Duque de Lerma, número 3).

## AUTOPISTA SUR

El Concejal, don Mariano Martínez Herranz, ha presentado la siguiente moción al último pleno del Ayuntamiento y que fue aprobada por unanimidad:

Por Orden Ministerial de 10 de abril de 1.976, la Administración convocó concurso para la concesión de la Autopista Madrid-Toledo-Mora. La presentación de ofertas se cerraba el 30 de junio del pasado año, efectuándose la apertura de las mismas el primero de julio de 1.976. Causa sorpresa que habiéndose presentado cuatro ofertas y transcurrido tiempo más que suficiente para que se hubiera producido la adjudicación de dicha autopista (hasta tal punto que parece ser éste un retraso sin precedente en la concesión de tales obras), todavía en estos momentos no existan ni siquiera indicios de su puesta en marcha.

Para el concejal que suscribe no justifica esta situación las medidas de austeridad económicas ya que la simbólica aportación del Estado en la obra parece insignificante no ya en la referencia a los presupuestos del mismo sino incluso con relación a sus inversiones normales en la provincia de Toledo.

Es indudable la cortapisa que la carencia de esta autopista está suponiendo para el desarrollo turístico e industrial de Toledo, el primero de los cuales se ve notoriamente refrenado por la penosa comunicación con la capital de España, de la que Toledo está llamada a ser un centro residencial, monumental y de justificada descongestión cultural. El área industrial en que la provincia en general y nuestra ciudad con su polígono en particular, tienen puestas sus esperanzas de desarrollo, no podrá ser una realidad hasta que se disponga de dicha vía de comunicación, cuya carencia pone en situación improductiva a las ya fuertes inversiones hechas en el polígono por la propia Administración.

Por otra parte, y en las actuales circunstancias de modo acuciante, el posible empleo de más de dos mil puestos de trabajo en la ejecución directa de la obra, más lo que generaría tanto en sus aspectos auxiliares como en su ulterior mante-

nimiento y explotación, da a esta petición un contenido social al que ningún toledano puede permanecer indiferente. Junto a ello ha de considerarse el refreno que esta actividad podría suponer para el constante éxodo de mano de obra de la provincia hacia Madrid.

Aparte la necesidad que de la autopista padecen núcleos urbanos de la provincia tales como Mora, Orgaz, Consuegra, Madridejos, etc. de cuyos municipios el de Toledo ha de sentirse forzosamente solidario, no debe olvidarse que la obra prevista permitiría eficaces conexiones de estos centros urbanos con nuestra capital, y una inmejorable salida de productos agropecuarios de nuestros términos municipales hacia el gran centro de consumo de Madrid.

El concejal que suscribe es también consciente de que la propia capital de España, resultaría claramente beneficiaria de la autopista no sólo por las razones expuestas, sino por cuanto aliviaría notablemente la congestión de su zona Sur y porque la propia obra comporta la ejecución de un tramo urbano de utilización gratuita.

Por último desea hacer constar que la aceptación de la moción que propone sería unir la voz de nuestro ayuntamiento a las que otras entidades provinciales y locales han emitido ya sobre el asunto, que fue incluso expuesto a Su Majestad el Rey en su reciente visita a esta Ciudad Imperial; siendo el motivo que impulsa a la reiteración que pudiera suponer la petición de nuestro ayuntamiento, el que tristemente hayamos de constatar la acrecentada vigencia que tiene hoy la frase de nuestro llorado Jaime de Foxá de que "Toledo está cada año (cada mes diría yo) un poco más lejos de Madrid".

En razón de lo anteriormente expuesto y mediante la presente moción:

Proponer que a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se comunique el acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y al propio Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, el de reclamar y urgir la inmediata realización de los trámites precisos para la más pronta ejecución de la citada autopista con indicación de las razones contenidas en esta moción.

## FOTOS válidas para

Carnet de identidad, Carnet de conducir, Pasaporte y toda clase de documentos. 50 PESETAS cuatro fotos.

La retirada de sus FOTOS la hará en el plazo máximo de TRES MINUTOS. Sin espera de ninguna clase.

Avda. José Antonio, 7. (Salón de Billares) Talavera

## SE VENDE

Piso de lujo

Prado, 11, 6.º E

Enseña el Portero